



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DOÑA RAQUEL RUZ PEIS, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **once de mayo de dos mil dieciocho**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 505**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 142/2013** del Área de Contratación, relativo al **contrato de servicios de arbitraje del Programa "Juegos Deportivos Municipales"** del Ayuntamiento de Granada, lotes **2 fútbol, lote 3 voleibol, lote 7 tenis y lote 8 pádel** de conformidad con la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Primero.- Aprobar la primera revisión de precios para el segundo año de ejecución del contrato desde el 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016, en el que se aplica el 30 % de la variación del IPC experimentada desde febrero de 2014 a julio de 2015, suponiendo un porcentaje de revisión del 0,09 % (30% de 0,3%) lo que da los siguientes precios revisados:

LOTE 2: FÚTBOL

Categorías pre-benjamín, benjamín, alevín, infantil y cadete

Jueces/árbitros 11,19 €

Auxiliares 7,46 €

Categorías juvenil y senior

Jueces/árbitros 13,99 €

Auxiliares 9,33 €

LOTE 3: VOLEIBOL

Categorías benjamín, alevín, infantil y cadete

Jueces/árbitros 15,03 €

Auxiliares 10,02 €

Categorías juvenil y senior

Jueces/árbitros 18,03 €

Auxiliares 12,03 €

LOTE 7: TENIS

Jueces/árbitros 15,03 €

LOTE 8: PÁDEL

Jueces/árbitros de 15,03 €

Revisión de precios que se cuantifica en un total de 33,23 € (IVA incluido).

Segundo.- Aprobar la segunda revisión de precios para el tercer año de ejecución del contrato desde el 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017, en el que se aplica el 30 % de la variación del IPC experimentada desde julio de 2015 a julio de 2016, suponiendo un porcentaje de revisión del 0,18 % (30% de 0,6%) lo que da los siguientes precios revisados:

LOTE 2: FÚTBOL

Categorías pre-benjamín, benjamín, alevín, infantil y cadete

Jueces/árbitros 11,21 €

Auxiliares 7,47 €

Categorías juvenil y senior

Jueces/árbitros 14 €

Auxiliares 9,34 €

LOTE 3: VOLEIBOL

Categorías benjamín, alevín, infantil y cadete

Jueces/árbitros 15,05 €

Auxiliares 10,03 €

Categorías juvenil y senior

Jueces/árbitros 18,06 €

Auxiliares 12,05 €

Revisión de precios que se cuantifica en un total de 60,72 € (IVA incluido).

Tercero.- Aprobar el gasto correspondiente a la 1º revisión de precios del lote 2 y 3 del contrato de servicios de arbitraje del Programa "Juegos Deportivos Municipales" del Ayuntamiento de Granada, por un importe de 33,23 € y a la 2º revisión de precios por un importe de 60,72 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0502 34101 2279927 denominada "Gastos arbitrajes deportes" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Granada conforme al informe de la Interventora Adjunta de 27 de abril de 2018."

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada quince de mayo de dos mil dieciocho.

Vº Bº
EL ALCALDE



LA CONCEJALA-SECRETARIA

A blue ink signature, likely belonging to the Concejala-Secretaria, written in a cursive style.